



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTAPALUCA

En el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo las once horas, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, en cumplimiento en lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra establece: "la mejora regulatoria es un instrumento de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y sus Municipios sus dependencias y organismos descentralizados implementar de manera permanente, continúa y coordinada sus normas, actos procedimientos y resoluciones ajustándose a las disposiciones que establece la Ley reglamentaria a fin de promover el desarrollo económico en el Estado de México". Y el artículo 124 y artículo 31 fracción I BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 21 fracción IV y V, artículos 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 7, artículo 11 fracción I, artículos 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314 y 315 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022-2024. En la que se refiere a la constitución de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objetivo auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos de los artículos antes mencionados se convoca a la correspondiente Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, se reúnen el Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz; el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico del Comité Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal, Prof. Jesús Arrieta Ayala; la Primera Sindica Municipal y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lcda. Norma Angélica Ríos Infante; el Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo; el Director de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Arturo Reyes Cárdenas; el Director de Fomento y Desarrollo Económico y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Uriel Vargas Guzmán; el Director de Desarrollo Territorial y Urbano y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Arq. Anuar Alfaro Reyes; el Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, C. D. Camilo Joel Espinosa Reyes; el Secretario del Ayuntamiento y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González; el Director de Gobierno y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, C. Miguel Ángel López Escorcía; el Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Mtro. Omar Guerrero Mendoza; el Contralor Municipal y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Guillermo Edgar Salas García; la Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen; el Director de Seguridad y Protección Ciudadana y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller; la Directora de Ecología y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Bióloga. Berenice Levario Martínez; el Director de Infraestructura y Obras Públicas y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda; el Director de Mantenimiento y Servicios Generales y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, C. Carlos Héctor Villareal Marroquín; el Director de Educación y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez; el Director de Cultura y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, C. Ervin Sánchez Ugalde; el Director de Salud y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Rodrigo Javier Ibarra Narváez; el Director de Bienestar e Inclusión Social y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Gustavo Díaz Romero; el Director de Desarrollo Rural y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, C. Felipe Lira Barrios; el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, C. Alejandro Parra de la Rosa; el Director de Planeación, Programación y

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including large signatures at the top and bottom, and smaller ones along the right margin.

Norma Ríos

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Evaluación y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lic. Daniel Álvarez Fernández**; el Director de Servicios Públicos y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño**; el Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lic. José Guadalupe Hernández Pérez**; la Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lcda. Xóchitl Martínez Castillo**; el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lic. Miguel Ángel Espinoza Ramírez**; el Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **C. Claudio Fernández Jiménez**; el Director del I.M.C.U.F.I.D.E.I. y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **C. César Morales Velázquez**; el Director del O.P.D.A.P.A.S. y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lic. Gerardo López Sánchez**; la Directora del Sistema Municipal D.I.F. y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza**; y el Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos y Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, **Lic. Abraham Mejía Avianeda**.

----- Orden del Día -----

1. Lista y firma de asistencia;
2. Declaración del quorum legal;
3. Lectura del acta anterior;
4. Toma de protesta del **Lic. Abraham Mejía Avianeda** Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, como Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria;
5. Informe trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca de las 15 áreas involucradas;
6. Informe de la instalación de los Comités Internos de Mejora Regulatoria en cada una de las 29 dependencias conformadas;
7. Aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, el cual fue enviado de manera digital a sus correos institucionales para su revisión;
8. Aprobación para conformar el padrón de verificadores de las dependencias involucradas y aprobación del diseño del gafete de identificación de los verificadores de las dependencias correspondientes;
9. Informe de la implementación del apartado de la Unidad de la Mejora Regulatoria en la página oficial del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024, en donde se informará todo lo concerniente a las funciones, aplicaciones y ejecuciones de esta unidad para la consulta ciudadana y poder informarse sobre los trámites y servicios que otorgan las diferentes dependencias;
10. Asuntos generales;
11. Clausura de la sesión.

PRIMERA- El Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista de los integrantes del mismo e informa al Presidente del Comité de Mejora Regulatoria que se encuentran todos los integrantes presentes y verifica en términos de la ley si existe quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria.---

SEGUNDA- Con la existencia del Quórum legal para sesionar siendo las doce horas del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, declaro abierta esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que instruyó al Secretario Técnico de este Comité de lectura a la propuesta de la Orden del Día y posteriormente la someta a discusión y a votación de las y los integrantes de este organismo. -----

TERCERO- Se manifiesta al presente Comité la dispensa de la lectura del Acta Primera de la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca; solicita a este Comité manifiesten su intención del voto de esta propuesta levantando la mano; siendo sometido a votación por unanimidad para su aprobación -----



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CUARTO- El presidente menciona la toma de protesta del Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, **Lic. Abraham Mejía Avianeda como trigésimo vocal del Comité de Mejora Regulatoria**, confirmando así la aceptación de la protesta a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Comité de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria que se le ha conferido, protestando guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Leyes Estatales y Municipales que de ellas emanen velando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio de Ixtapaluca.

QUINTO- El Secretario da a conocer el Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca de las 15 áreas involucradas; cediendo el uso de la palabra a los titulares de las áreas:

Contraloría Municipal;

- Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos;
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Dirección de Fomento y Desarrollo Económico;
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano;
- Dirección de Educación;
- Dirección de Salud;
- Dirección de Servicios Públicos;
- Dirección de Asuntos Jurídicos;
- Organismo I.M.C.U.F.I.D.E.I.;
- Instituto Municipal para la Atención de la Juventud;
- Instituto de la Mujeres para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca;
- Organismo O.P.D.A.P.A.S.;
- Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana;
- Organismo S.M.D.I.F.;
- Dirección de Desarrollo Rural; y
- Dirección de Ecología.

SEXTO- Se informa que ya están instalados los 29 Comités Internos de acuerdo con el artículo 21 fracción IV de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, donde se manifiestan las creaciones de los Comités Internos.

SÉPTIMO- Se informa que el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca fue enviado de manera digital a los correos institucionales el proyecto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca para su revisión y se pone a discusión la mencionada propuesta, siendo sometido a votación por unanimidad para su aprobación.

OCTAVO- El Secretario solicita al Organismo manifestar su intención del voto de la propuesta, levantando la mano para la aprobación a fin de conformar el padrón de verificadores de las dependencias involucradas y aprobación del diseño del gafete de identificación de los verificadores de las dependencias correspondientes, siendo sometido a votación por unanimidad para su aprobación.

NOVENO- Se dio a conocer el informe de la implementación del apartado de la Unidad de la Mejora Regulatoria en la página oficial del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024, para lo cual se le cedió el uso de la palabra a la titular de la **Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales, Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen**, donde menciono la publicación que compete a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, publicar en el apartado los siguientes puntos:



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Eventos Institucionales, Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen, donde menciona la publicación que compete a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, publicar en el apartado los siguientes puntos: -----

- Generalidades, Marco jurídico, Acciones, siendo este el 21% del total de la información que será procesada. -----
-
- Menciono de igual forma que se tiene pendiente algunos espacios y que están en un porcentaje de avance y otros recuadros que se cargaran conforme al programa. -----
-
- Catálogo de Trámites y Servicios, Asignación de ventanilla única a la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico la cual será promovida a través de esta página, El recuadro de la Consulta Pública (un espacio para poner a consideración nuevos servicios, trámites y procesos), recuadro del Catálogo Municipal de Visitas e Inspectores, Reporte Trimestral de avance al PAMMR (Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria), Reporte Anual del PAMMR (Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria), Análisis de Impacto Regulatorio Municipal y por último el mecanismo de Protesta Ciudadana. -----
-
- Las áreas cuentan con respectivo correo institucional, para facilitar la comunicación entre las diferentes áreas administrativas; como medida de generar una mejora, para que fluya la información. -----

DECIMO- Asuntos Generales; haciendo uso de la palabra, el **Director del I.M.C.U.F.I.D.E.I., C. César Morales Velázquez**, comenta se va implantar diversos servicios en la línea deportiva, como son natación, futbol, basketball, solo por mencionar algunos, de igual forma se celebra la firma de convenio con el equipo **Deportivo Toros Neza**, seguidamente, el **Director de Fomento y Desarrollo Económico, Lic. Uriel Vargas Guzmán**, manifiesta a raíz de implementar una propuesta de mejora regulatoria, a referencia de realizar trámites más eficientes, para otorgar una mejor y mayor atención ciudadana, se ha visto reflejado una mayor recaudación y regularización del comercio; posteriormente, Director de Educación, **Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez**, haciendo hincapié que está retomando las iniciativas en el ejerció de Servicio Social, con el objetivo de implementar un mayor aprovechamiento en el proceso de hacer más eficiente, esta solicitud así mismo aprovechar la disposición, y la demanda de que se le presenta de los solicitantes de servicio social, posteriormente el Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Arturo Reyes Cárdenas**, anuncia que por parte del área que encabeza, se van a implementar asesorías jurídicas de forma virtual, a modo de mejorar una mayor atención a las demandas referidas a este servicio, sucesivo Directora de Ecología, **Bióloga. Berenice Levario Martínez**, hace mención de van implementar propuestas implementadas, contener y coadyuvar iniciativas junto con las áreas involucradas, así mismo determinar un trabajo más responsable, el **Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca, Lic. Miguel Ángel Espinoza Ramírez**, manifestando que como medida preventiva, los cursos implementados sobre los Derechos Humanos, impartidos a los elementos de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, se ha visto una mejora regulatoria, han disminuido las quejas y denuncias hacia los elementos; -----

ONCEAVO- Clausura la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria; haciendo uso de la palabra la Directora del Sistema Municipal D.I.F., **Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza**; siendo las trece horas con diez minutos, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidos, en el recinto de Palacio Municipal, se da por culminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

| Nombre | Cargo | Firma |
|---|--|----------------|
| Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz | Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión | |
| Prof. Jesús Arrieta Ayala | Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal | |
| Lcda. Norma Angélica Ríos Infante | Primera Síndica Municipal y Vocal | Norma A Ríos I |
| Lic. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo | Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria y Vocal | |
| Lic. Arturo Reyes Cárdenas | Director de Asuntos Jurídicos y Vocal | |
| Lic. Guillermo Edgar Salas García | Contralor Municipal y Vocal | |
| Lic. Uriel Vargas Guzmán | Director de Fomento y Desarrollo Económico | |
| Arq. Anuar Alfaro Reyes | Director de Desarrollo Territorial y Urbano y Vocal | |

Norma A Ríos I

(Extensive handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including large signatures on the left and right margins, and several at the bottom.)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

| | | |
|---|---|--|
| Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González | Secretario del Ayuntamiento y Vocal | |
| Mtro. Omar Guerrero Mendoza | Director de Administración y Finanzas y Vocal | |
| Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen | Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales y Vocal | |
| Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller | Director de Seguridad y Protección Ciudadana y Vocal | |
| C. Berenice Levario Martínez | Directora de Ecología y Vocal | |
| Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda | Director de Infraestructura y Obras Públicas y Vocal | |
| C. Carlos Héctor Villareal Marroquín | Director de Mantenimiento y Servicios Generales y Vocal | |
| Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez | Director de Educación y Vocal | |
| Lic. Ervin Sánchez Ugalde | Director de Cultura y Vocal | |
| Dr. Rodrigo Javier Ibarra Narváez | Director de Salud y Vocal | |
| Lic. Gustavo Díaz Romero | Director de Bienestar e Inclusión Social y Vocal | |
| C. Felipe Lira Barrios | Director de Desarrollo Rural y Vocal | |
| C. Alejandro Parra de la Rosa | Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca y Vocal | |
| Lic. Daniel Álvarez Fernández | Director de Planeación, Programación y Evaluación y Vocal | |
| C. Jaime Alberto | | |

Vertical handwritten signatures on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

Norma A. Ries J



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Gutiérrez Muciño | Director de Servicios Públicos y Vocal | |
| Lic. José Guadalupe Hernández Pérez | Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud y Vocal | |
| Lcda. Xóchitl Martínez Castillo | Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca y Vocal | |
| Lic. Miguel Ángel Espinoza Ramírez | Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca y Vocal | |
| C. Claudio Fernández Jiménez | Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana y Vocal | |
| C. César Morales Velázquez | Director de I.M.C.U.F.I.D.E. I. y Vocal | |
| Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza | Directora del Sistema Municipal D.I.F. y Vocal | |
| Lic. Abraham Mejía Avianeda | Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos | |
| C.D. Camilo Joel Espinosa Reyes | Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo y Vocal | |
| C. Miguel Ángel López Escorcía | Director de Gobierno | |
| Lic. Gerardo López Sánchez | Director de O.P.D.A.P.A.S. | |

Norma A. Ríos I.